



INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de
CONLEMESA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

1. He revisado el balance general de CONLEMESA & ASOCIADOS CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2009 (sin operación). Tal balance general es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre este balance general en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el balance general, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley Compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de la compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de mi revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de CONLEMESA & ASOCIADOS CIA. LTDA., y sus administradores, en relación a:
 - 2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
 - 2.2 Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 2.3 Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - 2.4 Si el balance general es confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía. Sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad, las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CONLEMESA & ASOCIADOS CIA. LTDA., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

3.1 La Compañía fue constituida en Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de 2003. Durante el 2009, la Compañía no realizó su actividad económica de prestación de servicios de contabilidad, auditorías, impuestos e informáticos, debido a que en dicho periodo estaba en proceso de rehabilitación.

3.2 Los principales asuntos que requieren de énfasis son:

- a) La Compañía fue constituida en el 2003, sin embargo estuvo en estado de disolución y liquidación por inactividad hasta septiembre del 2009. El 23 de octubre del 2009, la Junta de Socios de la Compañía - en liquidación, resolvieron rehabilitar su funcionamiento e iniciaron los trámites correspondientes a través de escritura pública. El 5 de noviembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006856, mediante la cual resolvió su reactivación. La escritura pública correspondiente a la reactivación, fue inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre del 2009.
- b) Hasta el 31 de enero del 2011, el anterior gerente general y representante legal de la Compañía ejerció sus funciones, quedando en afección su cargo hasta el 09 de diciembre del 2011, fecha en la cual la junta general extraordinaria de socios, resolvió nombrar al actual gerente general, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de febrero del 2012.

4. No existieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,


Carlos Damían Méndez Duque
Comisario Principal

1 de Marzo del 2012



